

512

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso N° 2017-00641.

Se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 12 del mes de ABRIL del año 2023, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble objeto de división.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo. (Inciso 4 artículo 411 del C.G.P.).

La parte interesada proceda a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 001 Fecha 13 FEB 2023

~~E. Secretario~~

